



5.1. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Doctora
SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
spbojacas@minambiente.gov.co



Radicado: 2-2023-020244
Bogotá D.C., 27 de abril de 2023 09:11

No. Expediente 16466/2023/OFI

Asunto: Montos máximos vigencias futuras Asignación Ambiental SGR 2025 - 2032

Respetada Doctora,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución No. 001 de 2021 del Consejo Superior de Política Fiscal – Confis “*Por la cual se fijan criterios para la aprobación y autorización de vigencias futuras del Sistema General de Regalías a las que se refiere el artículo 157 de la Ley 2056 de 2020*”, me permito relacionar a continuación los montos máximos de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades de la Asignación Ambiental, aprobados por el Confis en línea con el porcentaje (39%) recomendado por la Dirección General de Política Macroeconómica mediante documento técnico (anexo):

Año	ASIGNACION AMBIENTAL
2025	47.469.392.533
2026	43.978.030.822
2027	45.913.080.049
2028	46.464.101.361
2029	49.395.080.038
2030	51.375.490.797
2031	53.902.595.730
2032	57.848.370.091





Es pertinente señalar que, para la aprobación de vigencias futuras durante la bienalidad 2023-2024, se deben tener en cuenta las aprobaciones realizadas previamente en el marco del artículo 157 de la Ley 2056 de 2020¹ y la Resolución No. 001 del 2021 del Confis.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General de Presupuesto Público Nacional

ANEXO. Documento técnico de la Dirección General de Política Macroeconómica.

REVISÓ: LELIO RODRÍGUEZ PABÓN
ELABORÓ: ANDREA PÁEZ FORERO



g/yd 2fch c551 n2ok b4yV ZwiD Y2c=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

¹ "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co